

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 230/24

**N°: 393**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA  
OBRA LITERARIA " LA SUPER CENTOLLA" Y LA LABOR  
LITERARIA DE JUANA CONTRERAS.**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 55

---

---



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 AGO 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 393 H. 16:00 FIRMA [Signature]



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La niña Juana Alfonsina Contreras, a la temprana edad de 5 años, ha demostrado un talento excepcional y una profunda creatividad al ser seleccionada como una de las embajadoras del programa "Hábito Lector, Cocineritos, Cuentos y Relatos", impulsado por la Subsecretaría de Promoción Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia. Este Programa, destinado a fomentar el amor por la lectura y la creatividad desde edades tempranas, ha sido el escenario donde Juana se ha destacado por su dedicación y habilidades literarias.

Nacida en Ushuaia, Juana ha logrado un hito significativo al escribir la obra literaria titulada "La Súper Centolla". Esta creación no solo refleja su imaginación y destreza narrativa, sino también su capacidad para conectarse con su entorno cultural y natural, integrando elementos de su tierra natal en su historia. La selección de Juana como embajadora del Programa es un reconocimiento a su talento y a su compromiso con la lectura, la cual es un pilar fundamental en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños.

La obra "La Súper Centolla" se ha convertido en un símbolo del potencial de los más pequeños para expresarse a través de la literatura y es un testimonio del impacto positivo que el Programa "Hábito Lector" tiene en la vida de los participantes. La historia de Juana es un ejemplo inspirador para otros niños y niñas, mostrando que la creatividad no tiene límites de edad y que el apoyo de programas educativos adecuados puede canalizar de manera efectiva ese talento innato.

Es por todo lo expuesto que resulta necesario y pertinente destacar la labor de Juana Alfonsina Contreras como una joven promesa de la literatura y reconocer su aporte al patrimonio cultural de Tierra del Fuego.



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la obra literaria "La Súper Centolla" y la labor literaria de Juana Alfonsina CONTRERAS, nacida en Ushuaia, en reconocimiento a su destacado talento y creatividad en la literatura desde temprana edad.

**Artículo 2º.-** Reconocer y destacar el talento de Juana Alfonsina CONTRERAS, como una joven promesa de la literatura en Tierra del Fuego y su significativa contribución al patrimonio cultural de la Provincia.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente Resolución a los señores padres o responsables de la niña Juana Alfonsina CONTRERAS.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PGLER LEGISLATIVO